

SAUCE VIEJO, Julio 20 de 2.022.-

DECRETO N° 0123/2022

VISTO:

Que mediante el Decreto N° 0112/22, de fecha 30 de Junio de 2.022, que dispuso la convocatoria a Concurso Público de Precios N° 005-2022, destinado a la adquisición de cincuenta (50) metros cúbicos de Hormigón armado (H21) destinado a la ejecución de cordón cuneta en Calle N° 75 entre Diagonal 8 y Calle 4 de nuestra localidad; y,

CONSIDERANDO:

Que se deben tener en consideración las normativas vigentes en materia de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios por parte de municipios de la Pcia. de Santa Fe, por dicha cuestión se ha decidido proceder al llamado a Concurso de Precios N° 005-2022 para la provisión de hormigón armado (H21) destinado a la ejecución de cordón cuneta en Calle N° 75 entre Diagonal 8 y Calle 4 en Barrio Adelina Este.-

Que realizado el acto de apertura del mencionado Concurso de Precios, en el día de la fecha a las 11 horas, según pliego de bases y condiciones y dejando constancia que no se han adquirido pliego, ni presentado oferta alguna, por lo que se procedió a labrar el acta pertinente, decidiendo las autoridades municipales declarar "Desierta" dicho Concurso de Precios N° 005-2022 y proceder a efectuar una segunda convocatoria a potenciales oferentes.-

Por ello:

**EL SEÑOR INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD de SAUCE VIEJO
DECRETA**

Artículo 1°) Declárase "Desierta" la convocatoria al Concurso de Precios N° 005-2022 destinado a la adquisición de cincuenta (50) metros cúbicos de Hormigón armado (H21) destinado a la ejecución de cordón cuneta en Calle N° 75 entre Diagonal 8 y Calle 4 de nuestra localidad .-

Artículo 2°) Resolviéndose fracasadas las dos convocatorias, procediendo en el menor plazo a adquirir los mismos en forma directa, de obtener un proveedor del citado material, debido a la necesidad imperiosa de proceder a la ejecución de los respectivos trabajos y por ende satisfacer las numerosas demandas que se tiene de los vecinos y contribuyentes del antes citado sector del distrito.-
//////////



SAUCE VIEJO, Julio 20 de 2022.

DECRETO N° 0123/2022

Artículo 3°) Notifíquese, dése a conocer, pase copia al Dpto. Contable, a Sección Rentas, regístrese y archívese.-



[Firma]
Dr. Claudio Papaleo
INTENDENTE
Municipalidad de Sauce Viejo

Que se deben tener en consideración las normativas vigentes en materia de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios por parte de municipios de la Pcia. de Santa Fe, por dicha cuestión se ha decidido proceder al llamado a Concurso de Precios N° 002-2022 para la provisión de Hormigón armado (H21) destinado a la ejecución de cordón cuneta en Calle N° 75 entre Diagonal 8 y Calle 4 en Barrio Adolfo Esté.

Que realizado el acto de apertura del mencionado concurso de Precios en el día de la fecha a las 11 horas, según pliego de bases y condiciones y dejando constancia que no se han adjudicado, ni presentado oferta alguna, por lo que se procedió a labrar el acta pertinente, decidiendo las autoridades municipales declarar "Desierta" dicho Concurso de Precios N° 002-2022 y proceder a efectuar una segunda convocatoria a potenciales oferentes.

Por ello:

EL SEÑOR INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAUCE VIEJO
DECRETA

Artículo 1°) Declárase "Desierta" la convocatoria al Concurso de Precios N° 002-2022, destinado a la adquisición de cincuenta (50) metros cúbicos de Hormigón armado (H21) destinado a la ejecución de cordón cuneta en Calle N° 75 entre Diagonal 8 y Calle 4 de nuestra localidad.

Artículo 2°) Resolviéndose iracundias las dos convocatorias, procediendo en el menor plazo a adjudicar los mismos en forma directa, de obtener un proveedor del citado material, debido a la necesidad imperiosa de proceder a la ejecución de los respectivos trabajos y por ende satisfacer las numerosas demandas que se tiene de los vecinos y contribuyentes del área citada sector del distrito.

